



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

Artículo 1º.- A las Provincias Patagónicas que no cuenten con la legislación, adhieran a la Ley Nacional N° 27.709 de creación del plan federal de capacitación sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, denominadas "Ley Lucio"

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 024/2023.-


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz